

- 4) Desestimar el recurso en todo lo demás por carecer manifiestamente de fundamento jurídico alguno.
- 5) Condenar al Sr. Noko Ngele al pago de las costas del presente procedimiento y de las del procedimiento sobre medidas provisionales.

**Sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) de 31 de marzo de 2011 —
Grecia/Comisión**

(Asunto T-214/07)

«FEOGA — Sección “Garantía” — Gastos excluidos de la financiación comunitaria — Cultivos herbáceos — Medidas específicas para determinados productos agrícolas a favor de islas menores del Mar Egeo»

1. *Agricultura — FEOGA — Liquidación de cuentas — Limitación de la facultad de denegar la financiación — Plazo de veinticuatro meses — Inicio del cómputo — Comunicación por la Comisión de los resultados de las verificaciones [Reglamentos del Consejo (CEE) n° 729/70, art. 5, ap. 2, letra c), y (CE) n° 1258/1999, art. 7, ap. 4, párr. 5] (véase el apartado 39)*
2. *Agricultura — FEOGA — Liquidación de cuentas — No asunción de los gastos resultantes de irregularidades en la aplicación de la normativa comunitaria — Impugnación por el Estado miembro afectado — Carga de la prueba — Reparto entre la Comisión y el Estado miembro [Reglamentos del Consejo (CEE) n° 729/70 y (CE) n° 1258/1999] (véanse los apartados 51 y 53 a 55)*
3. *Actos de las instituciones — Reglamentos — Reglamento que establece medidas específicas de control — Inexistencia de facultad de apreciación de los Estados miembros — No ejecución — Justificación — Mayor eficacia de otro sistema de control — Improcedencia (véase el apartado 56)*

4. *Recurso de anulación — Competencia del juez comunitario — Decisión de la Comisión por la que se suprime una ayuda financiera comunitaria — Competencia para sustituir la decisión controvertida por otra decisión o para modificarla — Inexistencia — Pretensiones relativas a la reducción de la cuantía que debe devolverse — Inadmisibilidad (Art. 230 CE) (véase el apartado 136)*

Objeto

Anulación de la Decisión 2007/243/CE de la Comisión, de 18 de abril de 2007, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) (DO L 106, p. 55)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Helénica.

**Sentencia del Tribunal General (Sala Octava) de 7 de abril de 2011 —
Gruber/OAMI (Run the globe)**

(Asunto T-12/09)

«Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria denominativa
Run the globe — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo —
Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94
[actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009]»